

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Politécnica de Madrid

- 9** *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se da publicidad a la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal laboral de administración y servicios de esta Universidad.*

Aprobada la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal laboral de administración y servicios de esta Universidad por el Consejo de Gobierno, en su sesión de 23 de febrero de 2023, y a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Este Rectorado, en uso de las competencias y atribuciones conferidas por el Decreto 74/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ha resuelto, ordenar la publicación en el “Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid” y en su página web ( <http://www.upm.es/> ) de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de administración y servicios, aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en su sesión de 23 de febrero de 2023. Insértese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Madrid, a 17 de marzo de 2023.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(03/6.065/23)

